



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	NORDIER ANDRÉS GALLEGO GONZÁLEZ
Demandado	RENAULT SOFASA S.A.S.
Radicado	05001310501820190068600
Auto de Sustanciación No.	501
Decisión/Temas	Requiere

De acuerdo con lo dispuesto por el Juzgado 18 Laboral del Circuito de Medellín en auto del 21 de abril de 2021, se ordenó *“oficiar a la ARL SURA para que aporten certificado de si el demandante NODIER ANDRES GALLEGO GONZALEZC.C. 8.164.829, ha estado afiliado a la ARL SURA y en caso estarlo o haberlo estado, informar, por parte de que empleador, el salario reportado, si ha recibido atención médica, tratamiento e incapacidades y las respectivas causas y duración, si se le ha calificado con pérdida de capacidad laboral y en qué porcentaje y si se le ha reconocido pensión de invalidez”*. El referido oficio fue enviado al correo electrónico del apoderado y se desconoce si a la fecha fue remitido a la entidad y si se dio respuesta al mismo.

Por lo anterior, se requiere al apoderado de RENAULT SOFASA S.A.S. para que allegue la respuesta recibida o informe el estado de la gestión, en el término de 3 días hábiles siguientes a la notificación de este auto, so pena de entender que ha desistido de esa prueba.

NOTIFÍQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correo: jorgevz76@hotmail.com; plfranco@interpl.net.co
notificaciones.sofasa@renault.com; plfranco211@gmail.com
secretariafranco@une.net.co; arangsantiago@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 141 del
29/09/2022

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9de4852ef5852414026456dbcb770689063a0b5af2822119e567e3ca1e78182e**

Documento generado en 28/09/2022 04:24:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>